



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00792307- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Subsecretaría de concursos y consolidación académica de la FCA por la cual se eleva la nómina de Ayudantes alumnos para la asignatura Introducción a las Ciencias Agropecuarias de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos con Título Intermedio de Técnico Universitario en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura para el dictado de primavera de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar los estudiantes que acompañaran a los docentes en el dictado de Introducción a las Ciencias Agropecuarias para el dictado de primavera de 2024.

Que los ayudantes alumnos han sido seleccionados por los Sres. Coordinadores de las diferentes Áreas Temáticas y avalados por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 28 de septiembre y hasta el 23 de noviembre del 2024 a los ayudantes alumnos de cada una de las Áreas Temáticas dictadas en la Introducción a las Ciencias Agropecuarias. La nómina de estudiantes se detalla a continuación:

Área Temática Matemática

Apellido y Nombre	DNI
-------------------	-----

Puig Agustín	44.359.129
Stein José Martín	35.090.656
Tamargo Luciano Leonel	42.696.136
Tejeda Fernando Matías	43.882.938

Área Temática Química

Apellido y Nombre	DNI
Romero Rodrigo Ignacio	41.484.922
Tejerina María Lourdes	44.439.380
Velázquez Janet Maricel	38.332.931
Tascheret Dolores	41.592.823

Área Temática Biología

Apellido y Nombre	DNI
Resille Jazmín Anahí	42.219.116
Montoro Santiago Jesús	43.410.463
Sánchez Noelia	39.825.943
Fernández Laila Priscilla Margarita	43.975.590

ARTÍCULO 2º. Disponer que, por el Área Económica Financiera, se abone a los Ayudantes Alumnos de la asignatura Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA) 2024 la suma de 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 0 CENTAVOS).

ARTÍCULO 3º. Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.